

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS CHIAPAS

MATERIA: EPIDEMIOLOGÍA

**DOCENTE: DR MANUEL EDUARDO
LÓPEZ GÓMEZ**

**ALUMNO: MARCOS GONZÁLEZ
MORENO**

SEMESTRE Y GRUPO: 2ºA

**TEMA: “PROGRAMA DE DESAYUNOS
ESCOLARES DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(DIF)”**

INTRODUCCIÓN

Los Programas Alimentarios que están dirigidos a la población sujeta de Asistencia Social: Desayunos Escolares, Atención a Menores de 5 años en Riesgo no Escolarizados, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Estos 4 programas conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que tiene como objetivo "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social que presentan mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla, a través de la entrega de apoyos alimentarios, acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario". A partir de este nuevo objetivo, los programas de la EIASA están en un proceso de transición para la incorporación gradual de las modificaciones planteadas en los Lineamientos de la EIASA vigentes desde diciembre de 2008.

En el siguiente escrito se mencionan las características de los programas alimenticios que se implementan para mejorar el bienestar de los niños y otras poblaciones.

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

Descripción

Tiene como objetivo contribuir a mejorar el estado de nutrición y promover una alimentación correcta mediante un desayuno o comida escolar.

Se manejan dos modalidades: desayuno frío, y desayuno caliente o comida escolar. El desayuno frío debe componerse de: leche semidescremada de vaca sin sabor (250ml.) sin adiciones de grasa vegetal o cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche, 30 o 60 gramos de cereal integral con frutas secas o ración de semillas/oleaginosas y fruta seca, una pieza de fruta fresca o seca. El desayuno caliente o comida escolar se elabora al momento de la entrega en desayunadores o cocinas escolares y comunitarias, con la participación de padres de familia, maestros y otros miembros de la comunidad escolar, e incluye: leche semidescremada de vaca sin sabor (250ml.) sin adiciones de grasa vegetal o cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche, un platillo fuerte que incluya verduras, leguminosas y/o alimentos de origen animal, tortilla de maíz, y fruta fresca o seca. En ambos casos, se podrá incluir leche entera en vez de semidescremada, siempre y cuando su inclusión esté sustentada en la evaluación y/o información del estado de nutrición de los beneficiarios. Además, los desayunos escolares deberán tomar en cuenta la cultura alimentaria de la región.

Población atendida

Niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales de educación básica ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente.

ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARISADOS

Descripción

Tiene como objetivo contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años no escolarizados con mala nutrición o en riesgo, mediante la entrega de una

dotación de productos adecuada a la edad del niño, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia.

El apoyo alimentario se compone por cuatro o más alimentos básicos agregados a la dieta familiar y de grupos y que deberá incluir:

- Niños de 6 y 12 meses: Complemento Alimenticio
- Niños mayores de 12 meses: 250 ml. de leche semidescremada de vaca sin sabor, un platillo fuerte preparado que incluya verduras, leguminosas y/o alimentos de origen animal, tortilla de maíz, fruta fresca. Se podrá incluir leche entera en vez de semidescremada, siempre y cuando su inclusión esté sustentada en la evaluación y/o información del estado de nutrición de los beneficiarios.

Población atendida

Niñas y Niños menores de 5 años no escolarizados que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente que no reciben apoyo alimentario de otro programa.

ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO

Descripción

Tiene como objetivo contribuir a la dieta de las familias en situación de desamparo, a través de un apoyo alimentario directo y temporal, acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados en el núcleo familiar, desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento de sus condiciones de desamparo.

El apoyo consiste en:

- Entrega mensual de una dotación de insumos (despensa) conformada por 4 o más alimentos básicos agregados a la dieta familiar y de grupos, cuyo consumo se asocie a la disminución de deficiencias y riesgo a desarrollar enfermedades relacionadas con la alimentación, tomando en cuenta las necesidades nutricias

generales de los beneficiarios. Se integra con al menos dos de los grupos de alimentos referidos en la NOM-043-SSA2- 2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

- Para casos de desastre, dotación durante la emergencia (primer alimento) de acuerdo a lo establecido en el capítulo sobre “Asistencia Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre” del “Manual Operativo de Atención a Población en Condiciones de Emergencia” publicado por el SNDIF.

Población atendida

Familias en situación de pobreza; familias en situación de desastre.

ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES

Descripción

Tiene como objetivo contribuir en la dieta de los sujetos vulnerables, a través de una dotación de insumos ó una ración alimenticia, y/o complemento alimenticio (cuya inclusión deberá sustentarse en el estado de nutrición del beneficiario, y enviarse la formulación y Especificaciones Técnicas de Calidad al SNDIF). Junto con acciones de orientación alimentaria dirigidas a los beneficiarios y sus familias.

Puede hacerse de dos maneras:

- Entrega periódica de una dotación de insumos (despensa) y/o un complemento alimenticio (cuya inclusión deberá sustentarse en el estado de nutrición del beneficiario, y enviarse la formulación y Especificaciones Técnicas de Calidad al SNDIF) conformada por 4 o más alimentos básicos agregados a la dieta familiar y de grupos, cuyo consumo se asocie a la disminución de deficiencias y riesgo a desarrollar enfermedades relacionadas con la alimentación, tomando en cuenta las necesidades nutricias generales de los beneficiarios. Se integra con al menos dos de los grupos de alimentos referidos en la NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos

de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

- Entrega diaria de una ración alimentaria preparada en desayunador o cocina comunitaria con la participación de miembros de la comunidad. Se integra por: leche semidescremada de vaca sin sabor(250ml.) sin adiciones de grasa vegetal o cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche, un platillo fuerte que incluya cereales, verduras y alimentos de origen animal, tortilla de maíz, fruta fresca. Se podrá incluir leche entera en vez de semidescremada, siempre y cuando su inclusión esté sustentada en la evaluación y/o información del estado de nutrición de los beneficiarios.

Población atendida

Población vulnerable sujeta de atención conforme al artículo 4° de la Ley de Asistencia Social y que no es atendida por los otros programas alimentarios.

CONCLUSIÓN

Es urgente realizar acciones de prevención y control para atender problemas de salud en la población. También se sugiere el análisis de una adecuada selección de beneficiarios con el fin de llegar a quien realmente lo necesita, sin perder de vista el tipo de desayuno que se está proporcionando.

Un estado nutricional adecuado es imprescindible para el buen funcionamiento físico e intelectual de todo ser humano en cualquier etapa de la vida, sin embargo, durante etapas tempranas resulta todavía más crítico, debido al crecimiento y desarrollo.

Es importante promover entre los niños la adopción de una dieta adecuada para su edad, sexo y actividad física para evitar deficiencias o excesos que puedan llevarlos al desarrollo de alguna enfermedad. Su dieta debe incluir la mayor variedad de alimentos que sea posible. Se les debe inculcar la preferencia por el consumo de verduras y frutas frescas, cereales integrales, leguminosas y alimentos de origen animal con poca grasa.

La promoción de la actividad física es un factor clave para la prevención del sobrepeso y la obesidad en niños. El incremento de la actividad física en edad escolar es una medida de promoción de la salud y una estrategia de prevención de enfermedades en un futuro. En niños sedentarios se debe intentar el aumento de la actividad física de forma gradual. Las recomendaciones en este grupo de edad deben vincularse con su dieta, con acciones de promoción de la alimentación saludable y adecuada, y con la disminución de patrones de vida sedentarios.

Es importante promover que los niños desayunen todos los días antes de acudir a la escuela y consumir un desayuno que incluya frutas, verduras, cereales y leche, que lleven a la escuela un refrigerio saludable en lugar de llevar dinero.

En criterios personales, es un programa con muy buenas ideas y su aplicación esta actualmente activa, esto mejora la calidad de vida de los niños e implementa una vida saludable. A mi parecer debería ser esencial que los niños tengan un desayuno que este mediado y apegado a los lineamientos de salud, en algunas escuelas ya

están postuladas las reglas de salud, como la prohibición de bebidas con elevadas cantidades de azúcar como refrescos, también está la prohibición de dulces y alimentos chatarra como son las frituras. Los desayunos escolares por parte del DIF están apegados a los lineamientos y al control de la nutrición.